



AYUDAS PYMES Y AUTÓNOMOS SOBRECOSTE ENERGÍA 2022 (AMPLIACIÓN DE PLAZO DE SOLICITUD)

A/A: A todas las pymes, y autónomos de Andalucía:

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha un nuevo paquete de ayudas directas de 525.000.000 euros destinado a las pymes y autónom@s andaluces que se hayan visto especialmente afectadas por el incremento de los costes de la energía.

Esta ayuda permite cubrir los sobrecostes de los precios del gas y electricidad en el año 2022.

Las principales características de la línea de ayudas son:

- Destinatarios: Pymes y Autónomos andaluces, que hayan sufrido el incremento en la factura energética de su negocio durante 2022
- Se entenderá como “especialmente afectados” aquellas pymes y autónomos cuya facturación anual en electricidad y gas con respecto a su cifra de negocios, para el ejercicio 2022, sea igual o superior a un porcentaje que se ha fijado en función de los diferentes sectores de actividad.
- Objetivo: Cubrir los costes adicionales, provocados por la subida de los precios del gas y la electricidad desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2022
- Importe: Línea de ayudas dotada con 525 MM euros, con pagos directos por beneficiarios de entre 300 euros a 2.000.000 euros
- Plazo solicitud: Se amplía plazo hasta el 16 de Octubre de 2023
- Pago ayuda: Tras la resolución favorable se abonará antes de 31 de diciembre de 2023
- Solicitud: De forma electrónica a través del enlace indicado al final de esta carta.

Si estas interesado/a en esta ayuda, no lo dudes, entra e infórmate en el siguiente enlace donde tienes toda la información y desde el cual podrás tramitar y solicitar la ayuda:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/incentivosempleo/ayudas-empresas/paginas/ayudas-sobrecoste-energetico.html>

Atentamente.

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos